SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 2. **Anexos**: No.
Radicación: 2019EE260347 **Proc** 4574762 **Fecha**: 2019-11-06 16:17
Tercero: 900360954-1 - RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
Dep Radicadora: SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Bogotá DC

Señores:
RECICLADOS INDUSTRIALES S.A.S
Atn. Marco Tulio Urrego Cardenas
Director técnico
Avenida 19 No. 97 - 31 Oficina 506
Correo electrónico: info@recicladosindustriales.co
Teléfono: 0316234383
Ciudad.

Referencia: Radicados SDA No. **2019ER239843 - 2019ER212866** - Respuesta a oficios donde se solicita la publicación de la empresa Reciclados Industriales S.A.S en el directorio ambiental de la entidad.

Cordial saludo:

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público –SCASP- de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009 *"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*, en atención al radicado de la referencia mediante el cual el peticionario **Marco Tulio Urrego Cárdenas**, como Director Técnico de la empresa **Reciclados Industriales S.A.S**. solicita la publicación de dicha empresa en el directorio ambiental publicado en la página web de la entidad, y de acuerdo a ello se informa lo siguiente:

Respondiendo a su solicitud radicada bajo los números de procesos: 4605176 - 4574762 se informa que se realizó la verificación de dicha resolución (Registro CAR: 015 - 021) y se pudo constatar la veracidad de la misma; Por ende la entidad procede a realizar la publicación de dicha información

Se realizó la actualización en la página web de los sitios aprobados, incorporando los siguientes datos:

- Nombre: Reciclados industriales s.a.s
- Ubicación: - Cota / Km 1.5 Costado sur Vía Bogotá -Siberia y Mosquera / Vereda San José, predio las Juntas
- Registro CAR: 015 - 021

Podrá realizar la consulta en el siguiente enlace: http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/escombros/disposicion

Por último, es importante recordar que con el fin de evaluar el cumplimiento de la Resolución 01115 de 2012 y de la Resolución 00932 de 2015, el Decreto 586 de 2015 "Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la

Construcción; la Secretaría Distrital de Ambiente en su calidad de autoridad ambiental en el perímetro urbano del Distrito Capital, continuará realizando seguimiento y control a manejo eficiente de RCD, el cual incluye los centros de tratamiento y aprovechamiento de los mismos.

Atentamente,



JUAN MANUEL ESTEBAN MENA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Revisó y aprobó: Sergio Izquierdo Gelvis

Proyectó: MARIA ALEJANDRA AFANADOR ROJAS